LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 6 DE JUNIO DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día seis de junio de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de las presentes el acta de la sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 28 correspondiente al ejercicio 2022 que asciende a un total de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE euros y DOS céntimos (37.837,02 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL.-

Se plantea dar inicio al expediente de contratación para el cambio de alumbrado al sistema LED en el Campo de Fútbol Harizti Handi. El presupuesto de las obras es de 178.567,86 €, a los que habría que sumar 37.499,25 € correspondientes al I.V.A., lo que hace un total de 216.067,11 €.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 4 meses.

Estos trabajos se encuentran recogidos en el proyecto redactado con fecha mayo de 2022 por la arquitecta Izaskun Larzabal Arzallus de Ezketa, S.L.P.

Una vez examinado el tema, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda el inicio del expediente de contratación.

IV.- APORTACIÓN MUNICIPAL DE 2022 A LA MANCOMUNIDAD ENIRIO-ARALAR.-

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

El Ayuntamiento de Ordizia ha solicitado la aportación municipal de 2022 a la Mancomunidad Enirio-Aralar, indicando que el importe será el mismo del año pasado, es decir, un total de 10.385,84 € mediante cuatro pagos trimestrales.

El concejal Altuna (EAJ-PNV), representante del Ayuntamiento de Lazkao en la Mancomunidad, dice que aún no se ha aprobado el presupuesto de este año, y, por tanto, tampoco las aportaciones a realizar, por lo que propone dejar el tema sobre la mesa hasta tener más información.

El concejal Ormazabal (EH Bildu) dice que no están de acuerdo con dejar el tema sobre la mesa. Ellos plantean aprobar el pago solicitando la información que se debe solicitar.

Siendo esto así, la Junta de Gobierno Local, por tres votos a favor (EAJ-PNV) y dos votos en contra (EH-Bildu), acuerda dejar el tema sobre la mesa.

V.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

Una vez examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 22-11-06: Dar de alta en el servicio del 13 de junio de 2022 en adelante, 5 horas semanales para ayuda personal. La aportación del usuario será del 100% del coste del servicio.

Ayuda para el servicio de Ludoteca.-

- Conceder a los seis niños de educación primaria, entre tres años y sexto curso, que se relacionan en su expediente, una subvención equivalente a la cuota de asistencia al servicio de ludoteca, por un total de 450,00 €.

Becas para jóvenes cooperantes.-

- Conceder a Ioritz Barandiaran Eizmendi una subvención de 2.000,00 € para la realización de un viaje de voluntariado a las Islas Galápagos, Ecuador, entre el 30 de julio y el 19 de agosto de 2002 para el "fortalecimiento de buenas prácticas comunitarias". El 50% de este importe se abonará ahora y el otro 50% una vez finalizado el viaje.

VI.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA.-

A la vista de las propuestas de la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local aprueba las siguientes subvenciones:

Martin Mari Aranburu Iturrioz.-

...///...

LAZKAOKO UDALA

...///...

- Como miembro del grupo de txistularis, y por la reparación de un tambor del grupo de txistularis, conceder una subvención de 60,00 €.

  El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.03.338.00.

Goierriko Kultur Elkartea.-

- Conceder 447,70 € por la organización de la proyección de LABURBIRA 2022, XIX circuito de cortometrajes en euskera.

  El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.335.00.

VII.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Euskera, la Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente subvención:

Por la obtención del permiso de conducir en euskera.-

- Conceder 100 € a cada una de las dos personas que han obtenido el permiso de conducir en euskera según la relación que consta en su expediente.

  El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.335.00.

VIII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de concesión de subvenciones a los comerciantes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Realizar el segundo pago a los comerciantes que han presentado los bonos recibidos en sus comercios dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2022, de acuerdo con la siguiente relación:

Comerciante	Importe
Mariana Ostergag (Mamufo)	95 €
Electricidad Jauregi	1.220 €
Electricidad Jauregi	965 €
Javier Gutiérrez Hernández (Unaro)	255 €
Javier Gutiérrez Hernández (Unaro)	270 €
Igone Aramendi Aramendi (Xanu)	1.725 €
Mikel Luzuriaga (Óptica Mikel)	6.165 €
Nagore Colorado (Manako)	2.995 €
Garazi Zufiria (Mercería Arriaran)	370 €
Belén Aranés (Farmacia)	445 €
Garin Anaiak (Panadería)	95 €
Olatz Risco Urusa (Parafarmacia)	300 €

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

Mila Martínez (Digital Izar)	55 €
Ainitze Korta Mendizabal (Miszelania)	420 €
Eider Luna (Peluquería Stylo)	675 €
Arantxa Fernández (Gazi-Gozo)	800 €
Mariana Ostergag (Mamufo)	65 €
Pello Bidegain (Carnicería)	1.280 €
Mª Isabel Murua (Perfumería Andere)	365 €
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	1.060 €
Mireia Estévez Rodríguez (Koboloi)	665 €
Golopar, S.L.	65 €
Nekane Garmendia ..., C.B. (Garaiz)	2.680 €
TOTAL	**22.960 €**

Estas subvenciones serán abonadas con cargo a la partida presupuestaria de gastos 1 471.02.430.00.

IX.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

LAZKAOKO
UDALA